

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
49ª Reunión del Comité Permanente
Punta del Este, Uruguay, 1 de junio de 2015

SC49-01bis

49ª Reunión del Comité Permanente Proyecto de orden del día anotado y programa

Lunes 1 de junio de 2015

09:30-13:00

Lugar: Río de Janeiro C

Nota importante: Se aconseja a los participantes que lleguen al lugar de la reunión con antelación suficiente para inscribirse antes de la reunión, pues la tarjeta de identificación será necesaria para entrar en el edificio. Será preciso presentar el pasaporte para inscribirse y también deberá llevarlo consigo siempre que entre en el edificio.

La oficina de inscripciones estará abierta de las 16:00 a las 19:00 horas el domingo 31 de mayo y a partir de las 08:30 horas el lunes 1 de junio.

1. Palabras de bienvenida a cargo de la Presidencia del Comité Permanente y un representante del país anfitrión
2. Informe sobre las disposiciones para la COP12 por el Secretario General y un representante del país anfitrión
3. Examen general del orden del día provisional de la COP12 de Ramsar (COP12 DOC.1)

Después de la publicación del documento COP12 DOC.1, la Secretaría ha finalizado los temas a tratar y ha previsto los oradores que estarán a cargo de las presentaciones especiales los días 3 a 6 de junio. Se prevé que sean los siguientes:

3 de junio

15:00-15:30 Presentación especial: *Uso sostenible de los humedales en el Uruguay*, Alejandro Nario, Director Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

15:30- 16:00 Mesa redonda: *“Asociaciones público-privadas innovadoras”* con los fondos Danone y Livelihoods, a cargo de Laurent Sacchi, Bernard Giraud, el Secretario General de Ramsar y otros invitados.

4 de junio

10:00-10:30 Presentación especial: *¿Pueden los ODS contribuir a salvar los humedales?* Jane Madgwick, Consejera Delegada de Wetlands International

5 de junio

10:00-10:30 Presentación especial: *Humedales saludables para el futuro sostenible de nuestro planeta*. Elizabeth Maruma Mrema, Directora de la División de Legislación y Convenciones Ambientales (DELC), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

6 de junio

10:00-10:30 Presentación especial: *Ordenación internacional de los recursos hídricos: nada sospechoso al respecto*. Sibylle Vermont, Directora Adjunta de la Sección de Asuntos Mundiales, División de Asuntos Internacionales, Oficina Federal para el Medio Ambiente, Suiza.

4. Cuestiones financieras

- a) Examen del estado de las reasignaciones del excedente del presupuesto básico de 2014 con arreglo a la Decisión SC48-12 incluyendo un estado actualizado del presupuesto básico de 2014.
 - b) Informe del Secretario General sobre la utilización de los fondos de reserva para el patrocinio de delegados en la COP12.
 - c) Propuesta de la Secretaría sobre cómo reponer los fondos de reserva para 2016-2018 y cómo ajustar los escenarios presupuestarios propuestos que figuran como anexo al Proyecto de Resolución XII.1.
 - d) Informe verbal de la Secretaría sobre el nivel de apoyo de la Secretaría a los delegados patrocinados que asisten a reuniones de la COP y del Comité Permanente.
5. Informe sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar y la asignación de financiación para 2015 (DOC.SC49-02, *Asignación de fondos del presupuesto básico de Ramsar a las iniciativas regionales que realizan su actividad en el marco de la Convención de Ramsar en 2015*)
 6. Informe sobre el Plan de Acción de Comunicaciones / CECOP (COP12 DOC.26, *Plan de Acción de Comunicaciones / CECOP para la Secretaría de Ramsar 2016-2021*)
 7. Reglamento de la COP12 (Incluye un informe del Secretario General sobre cómo entender o interpretar el reglamento en lo que respecta al poder del Comité Permanente para “aprobar” proyectos de Resolución).
 8. Designación de la Presidencia y las Vicepresidencias de la COP12

En virtud del Artículo 25 del reglamento, “En la primera sesión de cada reunión ordinaria [de la COP], el Presidente de la reunión ordinaria anterior o, en ausencia del Presidente, un representante de la misma Parte, presidirá la Conferencia de las Partes hasta que esta haya elegido un Presidente de la reunión.”

Por consiguiente, en la sesión plenaria de apertura que tendrá lugar durante la mañana del 3 de junio, Rumania presidirá la sesión en lo que respecta a los puntos III, IV y V del orden del día hasta que se haya elegido a la Presidencia de la COP12.

El artículo 21 del reglamento establece que “Al principio de la primera sesión de cada reunión ordinaria se elegirá un Presidente, un Presidente Suplente y a dos Vicepresidentes entre los representantes de las Partes que estén presentes en la reunión, teniendo en cuenta una

propuesta presentada por el Comité de la Conferencia. Al preparar su propuesta sobre este asunto, el Comité de la Conferencia considerará en primer lugar a los candidatos al cargo de Presidente y Presidente Suplente de la reunión presentados por el país anfitrión de la reunión.”

El Ministerio de Medio Ambiente del Uruguay presentará propuestas para la Presidencia. La Secretaría presentará propuestas para su examen por las Partes para los dos Vicepresidencias, teniendo en cuenta la distribución geográfica, las lenguas oficiales y las Partes que han desempeñado estos cargos en reuniones anteriores de la COP.

9. Designación del Comité de Credenciales de la COP12

El Artículo 19 del reglamento de la COP establece que “Un Comité de Credenciales integrado por un representante de cada una de las regiones de Ramsar, elegidos en la primera sesión de cada reunión ordinaria teniendo en cuenta una propuesta del Comité de la Conferencia, examinará las credenciales y presentará su informe a la Conferencia de las Partes para que esta lo apruebe.”

Los equipos regionales de la Secretaría han consultado a los delegados preinscritos acerca de su voluntad de formar parte del Comité y se prevé que este asunto también se trate y se finalice en caso necesario durante las reuniones regionales que tendrán lugar los días 1 y 2 de junio de 2015, antes de que se realicen designaciones en el punto VI del orden del día de la COP el día 3 de junio.

El Secretario General ha designado al Sr. Freedom-Kai Phillips como asesor jurídico de la Secretaría para apoyar al Comité de Credenciales durante la COP.

El calendario inicial previsto para las reuniones del Comité de Credenciales es el siguiente:

Miércoles 3 de junio	16:00-18:00 (Salón: Portofino)
Jueves 4 de junio	08:30-12:30 (Salón: Portofino)
Viernes 5 de junio	08:30-12:30 (Salón: Portofino)

El Comité de Credenciales deberá completar su labor a más tardar a las 18:00 horas del sábado 6 de junio para poder preparar su informe a la sesión plenaria en el punto XVI del orden del día de la COP12, que se tratará la mañana del 8 de junio. En su reunión del 5 de junio, en caso de que no haya finalizado su labor, el Comité de Credenciales establecerá un calendario con la hora y el lugar de sus reuniones futuras para cumplir el plazo.

10. Establecimiento de los Comités y grupos de contacto de la COP12

10.1 Comité de Finanzas y Presupuesto

De conformidad con el Artículo 26 del reglamento, la COP tal vez desee establecer un Comité de Finanzas y Presupuesto, al igual que en reuniones anteriores de la COP.

Según la práctica establecida, las Partes Contratantes pueden decidir que el grupo básico de dicho Comité esté constituido por los miembros del Subgrupo de Finanzas del Comité Permanente, a saber, Burundi, Canadá (Presidencia), Chile, Dinamarca, Fiji y la República de Corea.

El Secretario General será miembro *ex officio* del Comité y contará con la asistencia del Oficial de Finanzas de la Secretaría, Edmond Lefebvre.

Dado que el proyecto de Resolución (COP12 DR) sobre asuntos financieros y presupuestarios se presentará en sesión plenaria en el punto XIII del orden del día la mañana del jueves 4 de junio, se propone que el calendario de reuniones del Comité sea el siguiente:

Jueves 4 de junio	13:15-14:45; 18:30-21:00 (Salón: Cancún)
Viernes 5 de junio	13:15-14:45; 18:30-21:00 (Salón: Cancún)
Sábado 6 de junio	13:15-14:45 (Salón: Cancún)

Nota: Una vez que se haya establecido el Comité en el punto VI del orden del día, este podría comenzar su labor antes del punto XIII del orden del día, en cuyo caso también podría reunirse el miércoles 3 de junio en los siguientes horarios: 13:15-14:45 y 18:30-21:00 (Salón Cancún). Si es necesario, el Comité podría decidir celebrar reuniones adicionales.

10.2 Establecimiento de los grupos de contacto

Varios proyectos de Resolución tal vez requieran consultas entre las Partes fuera de las sesiones plenarias para llegar a un texto consensuado. En consecuencia, tal vez sea necesario que el Presidente de la COP establezca grupos de contacto abiertos en dichos casos.

Las Partes Contratantes seleccionarían un presidente del grupo de contacto. En la medida de lo posible, un funcionario superior de la Secretaría estará disponible para brindar apoyo y asesoramiento *ex officio* a cualquier grupo de contacto establecido por la COP, y en los casos en los que un grupo de contacto esté realizando consultas sobre un proyecto de Resolución con contenido científico y técnico, los miembros pertinentes del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) también estarán disponibles para proporcionar apoyo técnico, según sea necesario.

Se han previsto algunos salones de reuniones para que los grupos de contacto desempeñen su labor en caso necesario. Para facilitar la participación en los grupos de contacto de todas las delegaciones de Partes Contratantes que lo deseen, incluidas las Partes con delegaciones pequeñas, las Partes procurarán en la medida de lo posible que no se reúnan más de dos grupos de contacto simultáneamente.

Los horarios disponibles para que se reúnan los posibles grupos de contactos son los siguientes:

5 de junio (08:15-09:45; 13:15-14:45; 18:15-21:00)
6 de junio (08:15-09:45; 13:15-14:45)

Los grupos de contacto deberán completar su labor a más tardar a las 18:30 horas del sábado 6 de junio para que la Secretaría tenga tiempo de finalizar, traducir y publicar los posibles proyectos de Resolución revisados y que estos se puedan distribuir a los delegados el lunes 8 de junio para su aprobación definitiva en sesión plenaria.

11. Orden del día de la 50ª Reunión del Comité Permanente

Tras la designación del Comité Permanente para el período 2015-2018 el jueves 4 de junio, en el punto XIV del orden del día, habrá una reunión preparatoria de los miembros designados del Comité Permanente entrante para 2015-2018 de las 18:30 a las 20:00 horas el sábado 6 de junio.

En el programa de la COP12, se ha previsto que la 50ª reunión del Comité Permanente se celebre de las 18:30 a las 19:30 horas el martes 9 de junio. La reunión del nuevo Comité Permanente tendrá lugar en el salón Río de Janeiro C.

Como se indica en el orden del día del documento SC50-01, se trata de una reunión corta con cuatro objetivos principales:

- i) que el nuevo Comité Permanente elija entre sus miembros a la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité;
- ii) que el Comité elija a un miembro de cada región de Ramsar para integrar el Subgrupo de Finanzas del Comité y elija entre esos miembros a la Presidencia del Subgrupo;
- iii) acordar la fecha y el lugar de la primera reunión plenaria del Comité durante el trienio 2016-2018.
- iv) deliberar sobre el Marco y plan para la movilización de recursos y las asociaciones de colaboración (DOC.SC50-02 *Marco y plan para la recaudación de fondos y las asociaciones de colaboración, en apoyo de la aplicación de la Convención de Ramsar y su Cuarto Plan Estratégico (2016-21)*) y el establecimiento de un grupo de tareas sobre la Alianza Mundial para la Restauración de los Humedales.

12. Agradecimiento a los miembros del Comité Permanente del trienio

13. Otros asuntos (información sobre los Emiratos Árabes Unidos como país anfitrión de la COP13)